

RESOLUCIÓN “C.D.” Nº 032/13

PARANÁ, 12 MAR 2013

VISTO la nota de fecha 28/02/13, mediante la cual la Secretaría de Investigación solicita se declare la pertinencia del Proyecto de Investigación FONCYT PICTO 2010-0035 “Monitoreo del hábitat urbano y definición de lineamientos para su producción sustentable. Los casos Entre Ríos y Santa Fe” y se apruebe la participación en el mismo, de la docente, Mg. Graciela Laura Mingo como integrante del Grupo Responsable, por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en su Despacho de fecha 04/03/13, expresa: “Visto, se sugiere declarar la pertinencia del Proyecto de Investigación; la aprobación de la participación de la docente de esta Facultad en el referido proyecto y su posterior elevación al Consejo Superior para la prosecución del trámite”.

Que en reunión plenaria se decide por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Declarar la pertinencia del Proyecto de Investigación FONCYT PICTO 2010-0035 “Monitoreo del hábitat urbano y definición de lineamientos para su producción sustentable. Los casos Entre Ríos y Santa Fe”.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la participación en el proyecto citado en el artículo precedente de la Mg. Graciela Laura Mingo (D.N.I. Nº 10.824.406) como integrante del Grupo Responsable por la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER.

ARTÍCULO 3º.- Elévese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo: Cr. Andrés Sabella – Decano / Cr. Miguel Angel Pacher – Secretario del Consejo Directivo